

420
420
420

CARTA N° 011-2014-AU/MDM-CM

LIMA, 21 de julio de 2014

Señores
Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. Larco N° 400 – Miraflores
Presente.-

Atención : Dra. Mariela Gonzales Espinoza
Procuradora Pública Municipal
Asunto : Remito Resolución N° 10.
Referencia : Expediente I130-2014.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Procuraduría Pública Municipal
21 JUL. 2014
RECIBIDO
Reg. N° _____
Hora: 02:38 Firma: *ul*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, con relación al proceso arbitral de la referencia, relacionado a la controversia del Contrato N° 120-2012, "Ejecución de la obra: Mejoramiento de los acantilados de las zonas de los delfines, Punta Roquitas, Waikiki y Bajada Balta", remito adjunto la Resolución N° 10 en un (01) folio.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

Atentamente;


Nicanor Milton Gómez Zúñiga
Secretario Arbitral



**CARTA EXTERNA No
23373-2014**



Secretaría General

Solicitante : GOMEZ ZUNIGA NICANOR
Asunto : REMITE RES.10
Folios : 2
Observac. :

Registrado por: VBazan el 21/07/14 a las 11:43 Hras
U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHI

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE ARBITRAL N° 1130-2014

DEMANDANTE : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**
Av. Larco N° 400 – Miraflores.
Atención: Procuraduría Pública

DEMANDADO : **CONSORCIO MIRAFLORES**
Jr. Cuzco N° 425 Oficina 802 – Cercado de Lima

RESOLUCIÓN N° 10

Lima, 18 de julio de 2014

VISTO; El escrito de fecha 16 de julio de 2014, presentado en la misma fecha en la sede arbitral por la Municipalidad Distrital de Miraflores;

CONSIDERANDO:

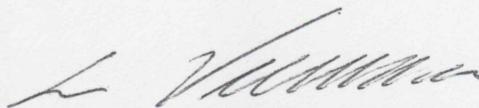
Que, con escrito de fecha 16 de julio de 2014, presentado en la misma fecha por la Municipalidad Distrital de Miraflores, ha remitido el comprobante de pago N° 2014-00005211 de fecha 08 de julio de 2014 y el comprobante de pago N° 2014-00005212 de fecha 08 de julio de 2014, emitidos por la Municipalidad Distrital de Miraflores a nombre del Árbitro Único y del Secretario Arbitral, por lo cual se da por cumplido el pago de la parte que le corresponde del nuevo anticipo de los honorarios arbitrales;

Por estas consideraciones:

SE RESUELVE:

PRIMERO: TÉNGASE POR CUMPLIDO por la Municipalidad Distrital de Miraflores el pago de la parte que le correspondía de los nuevos anticipos de los honorarios arbitrales.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes en sus domicilios consignados en el Acta de Instalación.



Gustavo Adolfo de Vinatea Bellatin
Árbitro Único